

COMUNICADO

CQFD ICA - JUNTA DIRECTIVA 2023-2024

A LA COMUNIDAD FARMACÉUTICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

La reunión del 2 de enero se efectuó a fin de nombrar la comisión de transferencia del acervo documentario y del inventario de los bienes que se encuentran en el local del colegio y se culminaría el día 15 de enero con la entrega del mismo. Porque así está estipulado en el Art. 228 del Reglamento interno del Colegio Químico farmacéutico Departamental de Ica. Que dice:

Artículo 228°.- (..) El Consejo Directivo elegido, asume su cargo en la primera quincena del mes de Enero del año siguiente a su elección, salvo en el caso de nulidad de elecciones. La juramentación e instalación del Consejo Departamental de Ica elegido, se hará en Junta General Ordinaria.

También lo consignado en el Reglamento Electoral proporcionado por el Jurado Electoral nacional del CQFP 2025-2026, que en su segunda disposición final y transitoria dice:

SEGUNDA: El presidente del Jurado Electoral Nacional juramentará a la Lista Ganadora al Consejo Directivo Nacional en Ceremonia Oficial, presencial o virtual del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, dentro de la primera quincena del mes de enero del 2025, otorgándosele su credencial respectiva. De igual manera los Jurados Electorales Departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao, juramentarán (...)

Además, el jurado electoral departamental del CQF-ICA les hace saber mediante comunicado N° 9, el día de la juramentación y entrega de credenciales:



NOTIFICACIÓN N°009-JED-CQFDICA

De : Q.F. Jaksavit Raciél Portal Velarde
Presidente del Jurado Electoral Departamental del CQFDICA

Para : Personeros de las listas participantes en las elecciones para cambios de consejo directivo periodo 2025-2026

Asunto : ENTREGA DE CREDENCIALES

Por medio de la presente, en mi calidad de presidente del Jurado Electoral Departamental del Colegio Químico Farmacéutico de Ica, tengo a bien notificarle que, en coordinación con el consejo directivo saliente se agendado la entrega de credenciales para el día 15 de enero del presente a las 17:00 horas indefectiblemente, y la juramentación se llevará a cabo como acto protocolar como punto 2 de la agenda a desarrollarse en la Junta General Ordinaria a llevarse a cabo el mismo día 15 de enero del presente.

Sin más que agregar, me despido, expresando las muestras de mi estima personal.

Ica, 10 de enero de 2025

Atentamente,

Presidente del JED-CQFDICA

Como lo dicen los reglamentos presentados estamos dentro de los plazos establecidos para realizar la transferencia.

Lamentamos los hechos suscitados el 10 de enero del presente año, en las instalaciones de nuestro colegio departamental, ya que de una manera deliberada un grupo de personas ajenas a la institución en conjunto con colegas pertenecientes a la lista ganadora de los últimos comicios electorales, ingresaron a las instalaciones del colegio Químico farmacéutico Departamental de

Ica, a una reunión donde se tomarían acuerdos propios de nuestra institución entre ambas comisiones de transferencia de cargo, sin pertenecer a nuestro gremio.



Esto genera gran preocupación en los colegiados acerca de los motivos que alientan estas actitudes que de nada ayudan para engrandecer nuestra institución, sino que, al contrario, la merman.

Ante estos hechos, Instamos a mantener la calma y a respetar los tiempos en los cuales se han acordado las entregas del cargo, esto solo entorpece las actividades y va en detrimento de nosotros como institución.

Atentamente.

JUNTA DIRECTIVA 2023-2024